PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII. — Nº 3952
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 10 DE MAYO DE 1951

CORREO ARGENTINO SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.o 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	$	7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	"	12.—
3º " " " ½ " " 1 "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto que tengan que insertarse por dos o más días, regirá Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente		Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	$	$		$	$	$	$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Balance	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 6418 de Abril 30 de 1951 — Adscribe un chófer al Ministerio, ... 4

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 1169 de Mayo 8 de 1951 — Amplía la vigencia de la resolución Nº 1155, ... 4

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 6468 de Abril 30 de 1951 — Concede licencia a una enfermera de Dirección Gral. de Asistencia Médica, ... 4
" 6469 " " " " " — Autoriza a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, a reconocer bonificación por antigüedad, de un funcionario, ... 4 al 5
" 6470 " " " " " — Aprueba la jubilación de una empleada de la Biblioteca Provincial, ... 5
" 6471 " " " " " — Aprueba una pensión, acordada por la Caja de Jubilaciones, ... 5
" 6472 " " " " " — Aprueba la jubilación de un empleado de la Corte de Justicia, ... 5
" 6473 " " " " " — Aprueba la jubilación de un ex Ministro de la Excma. Corte de Justicia, ... 5 al 6
" 6474 " " " " " — Concede licencia a una enfermera, ... 6
" 6475 " " " " " — Designa una enfermera para el Hospital de El Galpón, ... 6
" 6476 " " " " " — Rectifica el decreto Nº 6105 del 5/4/1951, ... 6
" 6477 " " " " " — Designa un empleado para Dirección Gral. de Asistencia Médica, ... 6
" 6478 " " " " " — Aprueba la jubilación acordada a un empleado del Banco Provincial de Salta, ... 6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 881 de Abril 30 de 1951 — Liquida una partida a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, ... 6 al 7
" 882 " " " " " — Liquida una partida a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, ... 7

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7022 — Licitación pública Nº 1, Administración Provincial de Bosques, para la venta de madera de cedro y roble, ... 7

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 7038 — Administración Gral. de Aguas de Salta, para la adquisición de 1.350 postes, ... 7

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7044 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Raúl Manuel Ocampo y otros, ... 7
Nº 7033 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. María Vazques de García, ... 7
Nº 7024 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Sucesión Antonio Lovaglio, ... 7
Nº 7012 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Pedro Antonio López, ... 7
Nº 7011 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan B. López Gimenez, ... 7
Nº 7010 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Tobías, ... 7
Nº 7005 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Alfonso Damián Montañez, ... 7
Nº 6985 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Felisa M. Guerrero de Prieto ..... 7 al 8
Nº 6981 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Ramón López 8

PAGINAS

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7047 — De doña Milagro Navamuel de Arias, ... 8
Nº 7045 — De don José Miguel Cruz, ... 8
Nº 7041 — De don Miguel Zoni, ... 8
Nº 7040 — De don Cayetano Zigarán y María Ochoa de Zigarán, ... 8
Nº 7036 — De don Eladio Fernández, ... 8
Nº 7027 — De doña Serafina Torres de Chilo o etc., ... 8
Nº 7026 — De don Horacio Santa Cruz, ... 8
Nº 7025 — De don Juan Colodro o etc., ... 8

Nº 7020 — De don Jacinto Aramayo y doña Asunción Vega de Aramayo, ... 8
Nº 7018 — De don Pedro Domingo Cabral, ... 8
Nº 7017 — De don Benigno Huergo, ... 8
Nº 7016 — De don Juan Evangelista Cardozo, ... 8
Nº 7009 — De don Joaquín González, ... 8
Nº 7002 — De doña Felisa Guanuco de Ontiveros o etc., ... 8
Nº 6997 — De don José Yanello y doña Ventura Arias de Yanello, ... 8
Nº 6995 — De don Marcos Fernández Cornejo, ... 8
Nº 6994 — De don Querrino Vidizzoni, ... 8
Nº 6987 — De don Eduardo Ochoa y Rosa Malta de Ochoa ... 8
Nº 6984 — De don Domingo Aramayo ... 8

Nº 6983 — De Pedro Serna ... 8
Nº 6982 — De don Adolfo Maturano ... 8
Nº 6979 — De doña Pilar Uro de Uro ... 8
Nº 6975 — De don Modesto Guanuco ... 8
Nº 6973 — De don Abraham Corelco ... 8
Nº 6972 — De don Pedro José Frías ... 8
Nº 6964 — De don Indalecio Macchi o etc. ... 8
Nº 6957 — De doña María Ríos de Avendaño y otro, ... 9
Nº 6956 — De don Fen Cheongo etc., ... 9
Nº 6951 — De don Juan Pofoczhlak ... 9
Nº 6946 — De don Pedro Mattadaky o etc., ... 9
Nº 6945 — De don José María Ripoll o etc. ... 8
Nº 6944 — De don Olindo Ferrari ... 9

Nº 6943 — De doña Nazaria Benedetti de Mosca, y Nazareno Mosca ... 9
Nº 6938 — De doña Dorna Gauna de Caorsi ... 9
Nº 6937 — De doña Luisa Figueroa de Arias ... 9
Nº 6935 — De Gamaliel Barbosa ... 8
Nº 6931 — De doña María Moreno de Velez ... 9
Nº 6930 — De don Juan Alberto Cornejo ... 8
Nº 6929 — De doña María Luisa Bravo de Matute ... 10
Nº 6928 — De doña Justina Burgos de Segura ... 9
Nº 6927 — De doña Dominga Alcira López de Armas ... 9
Nº 6823 — (Testamentario) — De Habib José Hakkum o Amado Bujad ... 9
Nº 6918 — De doña Rosario Aparicio de Elías ... 9
Nº 6917 — De doña Faustina Rodríguez de Villegas ... 9

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7029 — Deducida por doña Bernabé Luna de Sánchez, ... 10
Nº 6999 — Deducida por Luciano Calisay, ... 10
Nº 6998 — Deducida por Dominga Marciano de Silvera, ... 10
Nº 6989 — Deducida por José Ramón Ruiz. ... 10
Nº 6977 — Por don Máximo Telesforo Albarracín y Patricia López de Albarracín, ... 10
Nº 6963 — Deducida por doña Amelia Barrionuevo de López ... 10
Nº 6959 — Deducida por don Dionisio Alemán, ... 10
Nº 6939 — Deducida por Pascuala Cabrera de Pulita ... 10
Nº 6926 — Deducida por don Juan Antonio Tejerina ... 10

REMATES JUDICIALES

Nº 7035 — Por Armando G. Orce en autos "Antonio Navarro vs. Domingo Balgorria, ... 10
Nº 7032 — Por Aristóbulo Carral, "Quiebra Luisa H. Vda. de León e Hijo. ... 10
Nº 7008 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de doña María Aurora Ceballos", ... 10 al 11
Nº 7013 — Por Armando G. Orce, juicio "Sucesorio de Damiana Figueroa de Echazú, Expte. Nº 8562|48 F. ... 11
Nº 7004 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Strachan, Yañez y Cía. vs. T. Tedín de Wayar ... 11

CITACIONES A JUICIO

Nº 7031 — De doña Camila Delgado de Soria, ... 11
Nº 7030 — De los propietarios o poseedores de varios lotes de la zona de riego de San Carlos y Rosario de Lerma, ... 11
Nº 7021 — De don Cayetano Flores, ... 11

PAGINAS

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:
Nº 7046 — De la razón social "Bruno Lisi é Hijos Soc. de Responsabilidad Limitada", ... 11 al 12

DISOLUCION DE SOCIEDADES:
Nº 7034 — De la razón social "David y Lávaque", ... 12

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS
Nº 7039 — La Arrocera del Norte S. A. Salta, para el día 2 de junio próximo, ... 12

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 12

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 12

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto Nº 6418-E. (Bis)

Salta, 30 de abril de 1951.

Atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Adscríbese al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al chofer de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, don SANTIAGO DELGADO.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Acción Social y Salud Pública.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro
Alberto F. Caro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución Nº 1169-E.

Salta, mayo 8 de 1951.

Visto la Resolución Ministerial Nº 1155 del 11 de abril ppdo. ampliada por Resolución Nº 1156|51 por la que se designaba al señor José A. Esnal para atender en carácter de Habilitado Pagador los "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" hasta el 31 de marzo del corriente año, correspondiente a la ex-Dirección General de Comercio e Industrias,

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera

R E S U E L V E :

1º — Amplíase hasta el 30 de mayo en curso, la vigencia de la Resolución Nº 1155 y consecuentemente la Resolución Nº 1156|51.

2º — Comuníquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENEZ

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 6468-A.

Salta, 30 de abril de 1951.

Expediente Nº 10.400|51.

Visto en este expediente la solicitud de licencia formulada por la Enfermera de la Dirección General de Asistencia Médica Sra. Emma F. de Zapana, y atento a lo informado por División de Personal a fojas 4,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad y con anterioridad al día 2 de abril en curso, a la Enfermera de la Dirección General de Asistencia Médica, Sra. EMMA F. DE ZAPANA, por encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 88º de la Ley Nº 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6469-A.

Salta, 30 de abril de 1951.

Visto este expediente en el que el Oficial 5º (Secretario Administrativo) de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, don Luis G. Liendro, solicita se le liquide el beneficio que instituye el art. 45 de la Ley 1138 (bonificación por antigüedad); y,

CONSIDERANDO:

Que el recurrente, según informe de División Personal corriente a fs. 7, pertenece a la Administración Provincial desde el 10 de mayo de 1932, hallándose al 20 de noviembre de 1949, desempeñando el cargo de Auxiliar Mayor de la Oficina de Informaciones y Prensa, fecha en la cual por decreto Nº 17.575, fué adscripto a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta en el carácter de Contador, habiendo sido designado posteriormente por decreto Nº 18.661|49, titular del cargo que actualmente ejerce (Oficial 5º), pero a partir de dicha fecha le fué suspendido el pago de beneficio que ahora reclama, en razón de pasar a depender de una repartición que no está estructurada aún con las normas y disposiciones vigentes en la Administración Provincial;

Que el Poder Ejecutivo de la Provincia por decreto Nº 3908 de fecha 2 de noviembre de 1950 reconoció el escalafón a favor del personal administrativo, sanitario y auxiliares de servicio de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia, con anterioridad al 4 de junio de 1943, disposición en la cual, como es lógico, fué comprendido el empleado presentante, pero asimismo, resulta perjudicado al perder 10 años de antigüedad (10 de mayo de 1932 fecha de ingreso a la Administración), y es el reconocimiento de esa antigüedad y por ende el importe equivalente, lo que viene a solicitar por estas actuaciones;

Que además, cabe tenerse en cuenta la circunstancia de que el referido empleado ha prestado ininterrumpidos en la Administración Provincial;

Por todo ello, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 8,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la INTERVENCION DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SALTA a reconocer a favor del Oficial 5º (Secretario Administrativo), don LUIS GUILERMO LIENDRO, el beneficio íntegro de la bonificación por antigüedad que confiere el artículo 45 de

la Ley Nº 1138; dejándose establecido que el citado empleado pertenece a la Administración Provincial desde el 10 de mayo de 1932, de conformidad a lo informado por División Personal a fojas 7.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del prsente decreto será atendido por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, con el sobrante de los fondos liquidados en virtud del decreto Nº 3908 de 2 de noviembre de 1950, que se incorporó al Presupuesto prorrogado para el Ejercicio del año en curso.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6470-A.

Salta, 30 de abril de 1951.

Expediente Nº 10-374|951.

Visto este expediente en el cual Da. Ana Marcelina Aráoz de Arias(Auxiliar 3º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", solicita en principio jubilación ordinaria, y posteriormente jubilación ordinaria anticipada; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, hace lugar al beneficio solicitado por encontrarse la presentante comprendida en los extremos legales exigidos por la ley de la materia;

Por ello, y atento al dictamen del señor Fiscal de Estado Interino producido con fecha 18 de abril en curso, y a la facultad que le confiere el art. 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 237|51 de fecha 4 de abril del año en curso, emitida por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y cuya parte dispositiva dice:

1º — Conceder a doña ANA MARCELINA ARAOZ DE ARIAS, Auxiliar 3º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", jubilación ordinaria anticipada, con el haber básico mensual de Doscientos nueve pesos con sesenta y un centavos ($ 209.61) moneda nacional, a liquidarse con más los aumentos establecidos por Ley 954 y decretos Nros. 17.518|49, 1783|50 y 2860|50, desde la fecha en que deje de prestar servicios".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6471-A.

Salta, 30 de Abril de 1951.

Expediente Nº 10.371|951.

Visto este expediente en que Da. Aurora Arroyo de Albornoz, se presenta solicitando pensión en su carácter de cónyuge supérstite del afiliado don Manuel Martín Albornoz, y en representación de sus hijos menores: Manuel Martín, Hortensia Emma, Delia Cecilia, Rosalía Rosario, Elena Ramona, Alberto, Magdalena Eufemia y Pedro Oscar Albornoz; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia mediante resolución Nº 230-J. de fecha 4 del corriente, acuerda el beneficio solicitado, por encontrarse la recurrente y sus representados encuadradoa en las disposiciones de la Ley 774;

Por ello, y atento al dictamen del señor Fiscal de Estado Interino producido con fecha 18 de abril en curso, y en uso de la facultad que le otorga el art. 46 de la ley ya citada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 230-J. de 4 de abril del corriente año, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"1º — Acordar a Doña AURORA ARROYO DE ALBORNOZ en concurrencia con sus hijos menores Manuel Martín, Hortensia Emma, Delia Cecilia, Rosalía Rosario, Elena Ramona, Alberto, Magdalena Eufemia y Pedro Oscar, todos de apellido Albornoz, en el carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos, respectivamente, del ex-afiliado a esta Caja, fallecido, Ayudante 4º de la Municipalidad de la Capital don MANUEL MARTIN ARBORNOZ, pensión, en la forma y condiciones establecidos en los artículos 55 a 67 de la Ley 774, cón un haber básico mensual de $ 50 m|n. (Cincuenta pesos m|n.), con más los aumentos establecidos por Ley 954 y decretos Nros. 17.518|49, 1783|50 y 2860|50; con anterioridad al día del fallecimiento del causante (14 de mayo de 1950).

"2º — Liquídese simultáneamente con el beneficio establecido en el artículo anterior a a favor de la conyuge superstite Da. AURORA ARROYO DE ALBORNOZ, una bonificación equivalente del 5% del haber jubilatorio del causante por cada hijo mietras se mantengan participando de la misma, conforme a lo establecido en el art. 58, segundo apartado de la Ley 774.

"3º — Mantener lo dispuesto en Resolución Nº 183-J. de fecha 19 de enero del año en curso, sobre la forma que debe atenderse los cargos formulados en la misma".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6472-A.

Salta, 30 de abril de 1951.

Expediente Nº 10.373|951.

Vistas estas actuaciones relativas a la jubilación ordinaria solicitada por el señor Benito Fernández, en su carácter de Oficial 6º de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución Nº 228-J. hace lugar al beneficio solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones legales de la ley de la materia;

Por ello, y atento al dictamen del señor Fiscal de Estado Interino producido con fecha 19 del corriente mes, y en uso de la facultad que le confiere el art. 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 228-J. de fecha 4 de abril del año en curso, emanada de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y cuya parte dispositiva dice:

"1º — Acordar al Oficial 6º de la Corte de Justicia de la Provincia, Don BENITO FERNANDEZ, jubilación ordinaria, de conformidad con las disposiciones del art. 35 de la Ley 774, con un haber jubilatorio básico mensual de Trescientos cincuenta y un pesos con setenta y ocho centavos ($ 351.78) moneda nacional, a liquidarse desde la fecha en que el interesado haya dejado de prestar servicios, y con más los aumentos establecidos por Ley 954 y decretos Nros. 17.518|49, 1783|50 y 2860|50, en la forma y condiciones previstas en los mismos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6473-A.

Salta, 30 de abril de 1951.

Expediente Nº 10.372|951.

Visto este expediente relativo a la jubilación ordinaria del doctor David Saravia Castro en su carácter de ex-Ministro de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 45 de la Ley 774, ha dictado el decreto Nº 5855 con fecha 21 de marzo último, acordando jubilación ordinaria al citado magistrado, y disponiendo por el art. 2º del mismo que "La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia procederá de acuerdo a los antecedentes y constancias documentadas en su poder, a fijar el monto jubilatorio que corresponda y los cargos que, por aportes no realizados, deba efectuar el beneficiario conforme a las disposiciones de la Ley Nº 774";

Que, en tal sentido, la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, ha omitido fundadamente y de conformidad a las disposiciones de la ley de la materia, la Resolución Nº 235-J.;

Por lo tanto, atento al dictamen del señor Fiscal de Estado Interino producido con fecha 19 del corriente mes, y de acuerdo a lo prescripto por el artículo 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 235_J. de fecha 4 de abril del año en curso, emitida por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispsitiva dice:

"1º — Acordar, conforme a lo dispuesto por de_ "creto Nº 5855 de 21 de marzo ppdo., al doctor "DAVID SARAVIA CASTRO, en su carácter de "ex_Ministro de la Excma. Corte de Justicia "de la Provincia de Salta, jubilación ordina_ "ria con el haber básico mensual de Nove_ "cientos pesos con cincuenta centavos mone_ "da nacional ($ 900.50 m|n.), a liquidarse con "más los aumentos establecidos por Ley 954 "y decretos 17.518|49, 1783|50 y 2860|50, a par_ "tir de la fecha en que cesó en sus funcio_ "nes.

"2º — Formular cargos al doctor DAVID SA_ "RAVIA CASTRO por la suma de Treinta y "cinco mil ciento ochenta y ocho pesos con "ochenta y nueve centavos ($ 35.188.89) mo_ "neda nacional, por aportes omitidos de efec_ "tuar sobre servicios prestados desde la crea_ "ción de esta Caja de Jubilaciones y Pensio_ "nes; y por la suma de Cinco mil setecientos "cincuenta y seis pesos con treinta y tres "centavos ($ 5.756.33) moneda nacional por "aportes correspondientes a servicios anterior_ "res a su creación, debiendo ser amortizados: "el primero con el descuento del 5% sobre "sus haberes jubilatorios, y el segundo con "el producido de la contribución adicional es_ "tablecida en el art. 17 inc. 3 de la Ley 774.

"3º — Formular cargo al Gobierno de la Pro_ "vincia por la cantidad de Veintidos mil cien_ "to treinta y cuatro pesos con cuarenta y nue_ "ve centavos ($ 22.134.49) moneda nacional, "en concepto de aporte patronal omitido de "efectuar por servicios posteriores a la vigen_ "cia de la Ley 207, debiendo reclamarse el "pago del mismo".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6474_A.

Salta, Abril 30 de 1951.
Expediente Nº 10.398|51.

Vista la solicitud de licencia formulada por el empleado de la Dirección General de Asistencia Médica don Nicanor Ceballos y atento al informe producido por División de Personal que corre a fojas 3,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense noventa (90) días de licencia por enfermedad con anterioridad al día 21 de marzo ppdo., al empleado de la Dirección General de Asistencia Médica, Don NICANOR CEBALLOS; por encontrarse comprendido en las disposiciones del Art. 67º de la Ley Nº 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6475_A.

Salta, 30 de abril de 1951

Visto lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica en resolución Nº ...; y atento a la vacante existente.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase a partir del 1º de mayo del año en curso, Auxiliar 3º —Enfermera del Hospital de El Galpón—, a la señorita ROSA NELIDA HERRERA, en la vacante existente. —de Personal Técnico, de la Dirección General de Asistencia Médica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6476_A.

Salta, 30 de abril de 1951.

Visto el decreto Nº 6105 de fecha 5 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifícase el decreto Nº 6105 de fecha 5 de abril del año en curso, por el cual se disponía el reintegro de la Oficial 6º —Tesorera de la Dirección General de Asistencia Médica Sra. ENRIQUETA GALLI DE COLOMBO con anterioridad al día 16 del mes en curso, dejando establecido que la misma se hizo cargo de su puesto con fecha 16 de marzo ppdo..

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6477-A.

Salta, 30 de abril de 1951.

Vista la Resolución Nº 78 dictada por la Dirección General de Asistencia Médica con fecha 25 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Auxiliar 3º —Auxiliar Técnico del Servicio de Rayos X y Fisioterapia— de la Dirección General de Asistencia Médica, al señor LUIS DOLORES MONZON — M. I. 1.637.451. — D. M. 27, a partir del día 1º de mayo próximo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 6478_A.

Salta, 30 de abril de 1951.
Expediente Nº 10.370|951.

Visto este expediente en el cual el señor Rafael Tula, solicita jubilación ordinaria en su carácter de Jefe de Seción del Banco Provincial de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución Nº 238_J. hace lugar al beneficio solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley 774;

Por ello, atento al dictamen del señor Fiscal de Estado Interino producido con fecha 19 del corriente mes y en uso de la facultad que le confiere el art. 46 de la Ley citada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 238_J. de fecha 4 de abril del año en curso, emanada de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y cuya parte dispositiva establece:

"1º — Acordar a don RAFAEL TULA, Jefe de Seción del Banco Provincial de Salta, jubilación ordinaria, con el haber básico mensual de Quinientos diez y siete pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional ($ 517.47 m|n.), a liquidarse con más los aumentos dispuestos por Ley 954 y decretos números 17.518|49, 1783|50 y 2860|50, a partir de la fecha en que deje de prestar servicios".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución Nº 881_A.

Salta, 30 de abril de 1951.
Exp. Nº 3795|51.

Visto este expediente en el que se tramita la ayuda a concederse a doña Mercedes Zalazar de Figueroa, la cual consiste en otorgársele dos pasajes para que pueda trasladarse a la Capital Federal a fín de someterse a un tratamiento especializado de la enfermedad que padece, y atento a lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON 40|100 ($ 128.40) m|n., para que proceda a adquirir dos pasajes de 2a. clase a Buenos Aires, los cuales deberá hacer entrega a la beneficiaria Sra. MERCEDES ZALAZAR DE FIGUEROA, quien debe viajar a la Capital Federal con una per_

sona que la acompañe, por los motivos expresados precedentemente.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

ALBERTO F. CARO

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución Nº 882-A.

Salta, 30 de abril de 1951.

Siendo propósito de este Ministerio acordar una ayuda a la enferma Luisa Gaite para que la misma pueda viajar a la Provincia de Córdoba —Oliva, donde debe trasladarse para internarse en un Instituto Especializado, para tratamiento de la enfermedad que la aqueja; atento las actuaciones producidas y lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas a la Jefe de Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 40|100 MONEDA NACIONAL ($ 463.40), para que con la misma proceda a la adquisición de tres pasajes con cama a Córdoba —Oliva, debiendo hacer entrega de los mismos más la suma de $ 200, a la señorita Directora de la Escuela de Ciegos, doña CORINA LONA, quen los entregará a la acompañante de la enferma señorita LUISA GAITE a los fines indicados precedentemente.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la partida para ACCION SOCIAL.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7022. — ADMINISTRACION PROVINCIAL BOSQUES
LICITACION PUBLICA Nº 1

De acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6395 de fecha 27|4|51, llámase a Licitación Pública por el término de 10 días para la venta de 109.068 metros cúbicos de madera de cedro y 12.147 metros cúbicos de madera de roble de primera calidad procedente del Lote Fiscal Nº 3, Fracción 51 Departamento General San Martín, puesta en la Ciudad de Orán.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la Administración Provincial de Bosques, Santiago del Estero 676, donde también serán presentadas las propuestas, hasta el día 14 de Mayo de 1951 a horas 11, en que ante el Escribano de Gobierno se procederá a la apertura de las mismas en la Oficina citada, ante la presencia del señor Administrador de Bosques y licitantes que asistan.

En la presente licitación podrá presentarse toda persona que se encuentre inscripta en el Registro Forestal (Ley 830), o que acredite condiciones de industrial o comerciante madero.

MARIO ERNESTO CHUCHUY
Ingeniero Agrónomo
ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE BOSQUES
ENRIQUE S. ARANA
Jefe Oficina de Informaciones y Prensa
e|2 al 15|5|51

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 7038. — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
LICITACION PRIVADA — (Letra A)

Se llama a licitación Privada de acuerdo a la resolución del H. Consejo de Administración, para la adquisición de 1.350 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) postes para la instalación de las redes de distribución de la Usina de Tartagal y para la línea de tranporte desde esta ciudad hasta General Mosconi, con medidas distintas de 8 a 12.50 ms de longitud.

Las ofertas de precios se reciben hasta el 22 de Mayo actual a horas 10 o día siguiente si fuere feriado, en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno.

Solicitar informes en Oficinas de la A. G. A. S. — Caseros 1615.

Administración General de Aguas de Salta
e|8 al 21|5|51.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7044 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Raúl Manuel, Elina y Julio César Ocampo tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.525 litros por segundo proveniente del Arroyo San Lorenzo una hectárea de su propiedad ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, Mayo 9 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e). 10|5|51 al 31|5|51.

Nº 7033. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Vázquez de García tiene solicitada reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 3.11 litros por segundo, proveniente del Río Metán, 5 Has. 9320 m2. de su propiedad ubicada en Metán Viejo (Metán).

Salta, Mayo 8 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e|8 al 29|5|51.

Nº 7024 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Sucesión Antonio Lovaglio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con todo el caudal del Río Seco, por la hijuela homónima, con turno de catorce días en un ciclo de veintiocho de riego, veinte hectáreas de su propiedad "Río Seco", catastro 217, ubicada en Lorohuasi (Cafayate).

Salta, 4 de mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
... ... e) 7 al 28|5|51.

Nº 7012 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Antonio López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal equivalente al 26,5 % de media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, Has. 17.0034 de su propiedad "Lote 1 del Cármen", ubicada en Betania (General Güemes), sujeta a turno de veintidos horas treinta minutos semanales.

Salta, 26 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 27|4 al 18|5|51.

Nº 7011 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan B. López Gimenez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal equivalente al 26,5% de una media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Cármen, Has. 17.0144 de su propiedad "Lote 2 del Cármen", ubicada en Betania (General Güemes), sujeta a turno de cuatro días veinticinco minutos mensuales.

Salta, 26 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 27|4 al 18|5|51.

Nº 7010 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Tobías tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,47 litros por segundo, proveniente del Río Metán, 9000 m2. de su propedad catastro 914 ubicada en Metán Viejo.

Salta, 25 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e). 26|4 al 17|5|51

Nº 7005 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfonso Damián Montañez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2,28 litros por segundo, proveniente del Río Corralito, 4 Has. 3.500 m2. de su propiedad "Miraflores", catastro 112, ubicada en La Florida (Rosario de Lerma).

Salta, 25 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26|4 al 17|5|51

Nº 6985. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de aguas se hace saber que Felisa M. Guerrero de Prieto tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 5,92 litros por segundo, proveniente del Canal Municipal, 11 Has. 2800 m2. de su propiedad "Manzanas 12—13—37—38—54—55", catastro 252 y 2053, ubicada en Orán.

Salta, Abril 18 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e|19|4|51 al 10|5|51.

Nº 6981. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ramón López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,05 litros por segundo proveniente del Río Metán, dos hectáreas de su propiedad catastro 591, ubicada en Metán Viejo.

Salta, Abril 18 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e|19|4|51 al 10|5|51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7047 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Francisco P. Maioli, Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO NAVAMUEL DE ARIAS, bajo apercibimiento. — Salta, Abril 30 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 10|5 al 21|6|51.

Nº 7045 — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL CRUZ. Habilítase la feria de enero para la publicación de edictos. — Salta, 30 de diciembre de 1950. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 10|5 al 21|6|51.

Nº 7041 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZONI. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 9|5 al 21|6|51.

Nº 7040 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ZIGARAN y MARIA OCHOA DE ZIGARAN. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 9|5 al 21|6|51.

Nº 7036. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ELADIO FERNANDEZ. Salta, Mayo 4 de 1951. ENRIQUE GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e|8|5|51 al 19|6|51.

Nº 7027 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Serafina Torres de Chilo o Serafina Torres Maidana de Chilo o Serafina Maidana de Chilo, por treinta días bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 4 de 1951.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 7|5 al 18|6|51.

Nº 7026 — EDICTO: — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Horacio Santa Cruz, para que comparezcan, a hacerlos valer.

Salta, Abril 12 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 7|5|51 al 18|6|51.

Nº 7025 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber que se ha declarado abierto el Juicio sucesorio de don JUAN COLODRO o JUAN M. COLODRO, citándose a herederos y acreedores. Salta, abril 27 de 1951.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 7|5 al 18|6|51.

Nº 7020. — SUCESORIO: — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOCINTO ARAMAYO y ASUNCION VEGA DE ARAMAYO. — Salta, Abril 30 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. JULIO R. Zambrano, Escribano Secretario.

e|2|5 al 13|6|51.

Nº 7018. — EDICTO SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de PEDRO DOMINGO CABRAL. — Salta, Abril 27 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|2|5|51 al 13|6.51.

Nº 7017. — SUCESORIO. — El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaze por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO HUERGO. — Salta, 24 de Abril de 1951. — ENRIQUE GILIBERTI Escribano Secretario.

e)2|5 al 13|6|51.

Nº 7016 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN EVANGELISTA CARDOZO. — Salta, Abril 24 de 1951.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 20|4 al 12|6|51.

Nº 7009 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ o JOAQUIN GONZALEZ CABRERA, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 26|4 al 8|6|51

Nº 7002 — EDICTO: — El señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza a herederos y acreedores, en la sucesión de FELISA GUANUCO de ONTIVEROS o Ambrosia Felisa Guanuco de Ontiveros para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 25|4 al 7|6|51.

Nº 6997 — SUCESORIO: — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de *JOSE YANELLO* y *VENTURA ARIAS DE YANELLO*. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 24|4|51 al 6|6|51.

Nº 6995 — SUCESORIO: — El Doctor José G. Arias Almagro, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS FERNANDEZ CORNEJO. — Salta, Marzo 12 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 24|4 al 6|6|51.

Nº 6994 — EDICTO: — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don QUERRINO VIDIZZONI, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 23|4 al 5|6|51.

Nº 6987. — EDICTO — Sucesorio: — El Juez Dr. CARLOS A. POSADAS, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OCHOA y ROSA MAITA de OCHOA. — Salta, 28 de Marzo de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e|19|4 al 1º|6|51.

Nº 6984. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO ARAMAYO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|19|4 al 1º|6|51.

Nº 6983. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO SERNA, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|19|4 al 1º|6|51.

Nº 6982. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO MATURANO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO. Escribano Secretario.

e|19|4 al 1º|6|51.

Nº 6979 — **SUCESORIO.** — Jerónimo Cardozo, Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR URO DE URO. — Salta, 3 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 18|4 al 31|5|51.

Nº 6975. — SUCESORIO. — Ramón Arturo Martí, Juez en el Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Modesto Guanuco, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, Abril 12 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 16 abril al 29 marzo.

Nº 6973. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham Coreico, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16|4 al 29|5|51.

Nº 6972. — EDICTO. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE FRIAS. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 10 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 18|4 al 29|5|51.

Nº 6964. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO MACCHI o MAQUI, bajo apercibimiento legal. — Salta, abril 9 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|4 al 23|5|51.

Nº 6957. — **SUCESORIO:** — El Dr. Víctor Ibañez, Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RIOS DE AVENDAÑO Y EPIFANIO AVENDAÑO. — Salta, abril 4 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|9|4 al 21|5|51.

Nº 6956. — **SUCESORIO:** — El Dr. Jerónimo Cardozo, Juez de 1ª Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de FEN CHEONG o YEN CHEONG. — Salta, abril 4 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|9|4 al 21|5|51.

Nº 6951 — **SUCESORIO:** El Juez Civil y Comercial, cuarta nominación Dr. VICTOR IBAÑEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN POTOCZNIAK. — Salta, Abril 4 de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|5|4 al 17|5|51.

Nº 6946 — **SUCESORIO.** — Víctor Ibáñez, Juez en lo civil y comercial 4ª nominación declara abierto el juicio sucesorio de don Pedro Mantadaky o Mandadaski y cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores. — Salta, 3 de Abril de 1951. — CARLOS R. FIGUEROA, Escribano Secretario.

4|IV|51 al 16|V|51

Nº 6945 — **SUCESORIO.** — Jerónimo Cardozo, Juez en lo civil y comercial primera nominación, declara abierto el juicio sucesorio de don José María Ripoll o Ripöll Suvirats, y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 3 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

4|IV|51 al 16|V|51

Nº 6944. — **SUCESORIO.** — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OLINTO FERRARI. — Edictos: Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Salta, abril 2 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|3|4 al 15|5|51.

Nº 6943. — **SUCESORIO.** — El señor Jues de 1ª Instancia, 1a. Nominación doctor Gerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIA BENEDETTI de MOSCA y NAZARENO MOSCA. — Salta, marzo 30 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|3|4 al 15|5|51

Nº 6938 — **SUCESORIO.** — Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en sucesión de doña DORNA GAUNA DE CAORSI Salta, marzo 31 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|3|4 al 15|5|51.

Nº 6937. — **SUCESORIO.** — Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación Dr. Victor Ibañez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en sucesión de doña LUISA FIGUEROA DE ARIAS. Publicaciones BOLETIN OFICIAL, "Foro Salteño". — Salta, Marzo 30 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e||3|4 al 15|5|51.

Nº 6935. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. ARMANDO R. CARLSEN, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GAMALIEL BARBOSA. — Salta, Marzo 30 de 1951. E. Giliberti Dorado, Escribano Secretario.

e|3|4 al 15|5|51.

Nº 6931. — **EDICTO SUCESORIO:** El Juez de 4ª Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA MORENO DE VELEZ, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de Marzo de 1951. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario.

e|2|4 al 14|5|51.

Nº 6930. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO CORNEJO. — Salta, Setiembre 21 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|2|4|51 al 14|5|51.

Nº 6929. — **SUCESORIO.** — El señor Juez de 1ª Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza durante treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BRAVO DE MATUTE. — Salta, Noviembre de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|2|4|51 al 14|5|51.

Nº 6928. — **EDICTO SUCESORIO.** — Por el señor Juez, Cuarta Nominación Civil, Dr. J. G. Arias Almagro, se cita y emplaza a acreedores y herederos de JUSTINA BURGOS DE SEGURA. — Salta, Octubre 4 de 1950.. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|2|4|51 al 14|5|51.

Nº 6927. — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición señor Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, se cita y emplaza a acreedores y herederos, DOMINGA ALCIRA LOPEZ DE ARMAS. — Salta, Setiembre 29 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escriban Secretario.

e|2|4|51 al 14|5|51.

Nº 6923. — TESTAMENTARIO. — Víctor Ibáñez, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HABIB JOSE HAKKUM o AMADO BUJAD y especialmente al heredero instituído Abraham Bujad. — Salta, Marzo 27 de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 29|3|51 al 10|5|51.

Nº 6918 — SUCESORIO: — Víctor Ibañez, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO APARICIO DE ELIAS.

Salta, Marzo 27 de 1951.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario

e) 28|3 al 9|5|51.

Nº 6917 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Carlos A. Posadas, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FAUSTINA RODRIGUEZ DE VILLEGAS, citándose a herederos y acreedores. Salta, marzo 27 de 1951.

ANIBAL URIBARRI

e) 28|3 al 9|5|51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7029. — **POSESORIO.** — Sr. Juez Civil y Comercial 2ª Nominación cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por doña Bersabé Luna de Sánchez del inmueble llamado "Pantanillo" o "Pantanillo del Bolsón" ubicado en La Candelaria, partido de El Ceibal. Límites: Norte, Benancia Pérez de Coronel hoy Luis Orella; Sud, Herederos Juan Arias; Este, altas cumbres cerro Castillejo; Oeste, Fortunato Torres y Sres. Funes hoy, Pedro Núñez. Salta, Abril 27 de 1951. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e|8|5 al 19|6|51.

Nº 6999 — POSESORIO: — **Luciano Calisay, ante Juzgado primera instancia primera nominación en lo Civil, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en Cafayate, de 38 mts. de frente por 46,70 mts. de fondo, limitando: Norte Luis Patrón Costas; Sud Lázaro Avendaño; Este calle Hernando de Lerma; Oeste Antonio Dioli. Se cita por treinta días a los interesados. Salta, abril 6 de 1951.**

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 24|4|51 al 6|6|51.

Nº 6998 — POSESORIO: — **Dominga Marcicano de Silvera, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Ignacio Ortíz entre Balcarce y 20 de Febrero, de 12 mts. de frente por 33 de fondo, limitando: Norte, I. Ortíz; Sud lote 12; Este lotes 13, 14, 15; Oeste lote 17, ante el Juzgado de primera instancia cuarta nominación en lo Civil. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, abril 6 de 1951.**

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e) 24|4|51 al 6|6|51.

Nº 6989 — POSESORIO: — **José Ramón Ruiz ante Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en El Potrero, Rosario de la Frontera, limitando: Norte, Sud y Este, sucesión Eduviges Pérez; Oeste, Manuel Sosa. — 65 metros de frente por 65 metros de fondo. Catastro 40. Se cita por treinta días a interesados. — Salta, Abril 18 de 1951.**

E. GILIBERTI DORADO
Escribano Secretario

e) 20|4 al 4|6|51.

Nº 6977 — POSESION TREINTAÑAL. — **El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la acción posesoria promovida por Máximo Telesforo Albarracín y Patricia López de Albarracín del inmueble ubicado en la ciudad de Orán de esta Provincia, calle Pellegrini entre Sarmiento y 9 de Julio, con salida a calle Sarmiento, que limita: Norte, Curia Eclesiástica, Juan y Luis Zannier; Sud, María Barrios de Albarracín y calle Sarmiento; Oeste, calle Pellegrini y Dr. Alfredo Loutaif; Este, Eugenio Tossoni, esposos Campelo Nazar, Francisco Ledesma y Juan Garay.**

Salta, Marzo 29 de 1951. — Enmendado. Tercera. — vale.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 17|4|51 al 30|5|51.

Nº 6963. — POSESORIO. — AMELIA BARRIONUEVO DE LOPEZ, solicita posesión treintañal, sobre inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate que limita: Norte; Calle Córdoba: Sud; Andrónico Ruiz y hered. de Juan Soler: Este; María Antonia Lovaglio de Azcárate: Oeste; hered. José María Caballero y Rosalía Toro y mide 52,30 mts. de frente y contrafrente por 65,90 mts. de fondo. — E. Juzgado de 1ª Nominación C. y C. cita por 30 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo. — Salta, abril 10 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|4 al 23|5|51.

Nº 6959 — EDICTO: — **En el juicio de posesión treintañal deducido por DIONISIO ALEMAN, de cuatro manzanas de terreno ubicadas en la Ciudad de Orán, deslindadas por calles públicas sin nombre, por medio y comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con terrenos que fueron de Candelaria Viola de Ortíz; Este, con terrenos municipales y de Atanasio Peralta; Sud, con terrenos que fueron de Cirilo Sánchez y Filomena Fierro y Oeste, con la calle Carlos Pellegrini, midiendo cada manzana ciento veinte y nueve metros con noventa centímetros de frente por ciento veinte y nueve metros con noventa centímetros de fondo. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a los que se creyeren con derecho sobre dichos inmuebles durante treinta días a fin de que los hagan valer. Publicaciones: Boletín Oficial y FORO SALTEÑO.**

Salta, junio 7 de 1950, Año del Libertador General San Martín.—

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario

e) 10|4 al 22|5|51.

Nº 6939. — POSESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por doña Pascuala Cabrera de Pulita de los inmuebles ubicados en Metán: 1º) 150 metros de Norte a Sud por, 165 metros de Este a Oeste. Norte sucesión Bernis; Sud, Antonio Salazar; Este, Florentín Farián y Oeste, Antonio Salazar. — 2º) 40 metros de frente por, 120 metros de fondo. Norte, Marcelino de la Vega; Sud, Sucesión Patricio Cabrera, Este Marcelino de la Vega; Oeste camino provincial. — Salta, marzo 31 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|3|4 al 15 4|51.

Nº 6926. — POSESION TREINTAÑAL: —JUAN ANTONIO TEJERINA, solicita posesión treintañal de la manzana de terreno Nº 93, Sección 5 de la Ciudad de Orán, la que tiene por límites: Norte, manzana 88 de Francisco Legrune; Sud, manzana 78 de la Municipalidad; Este, manzana 94 de Emilio Torres y Oeste manzana 92 también de Emilio Torres. — El Dr. Gerónimo Cardozo, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que hagan valer su título. — Salta, Febrero 19 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, — Secretario.

e|2|4|51 al 14|5|51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7035. — JUDICIAL
Por ARMANDO G. ORCE
(De la Corporación de Martilleros

SEMI REMOLQUE PARA 10 TONELADAS CON CAJA
SIN BASE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos "ANTONIO NAVARRO vs. DOMINGO BAIGORRIA" ejecutivo, el día **MIERCOLES 16 DE MAYO DE 1951 A LAS 11 HORAS**, en mi Oficina de Remate calle Alvarado Nº 512, venderé en pública subasta, dinero de contado y **SIN BASE**, un acoplado para camión, "semi remolque" con caja, para 10 toneladas, ruedas duales 750 por 20 con 4 cubiertas semi nuevas. El bien a subastarse se encuentra en poder de sus depositarios Sres. Tasselli, Aviles y Cía., calle Belgrano Nº 789 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. Publicaciones Diario Tribuno y BOLETIN OFICIAL. — Seña en el acto 30 %. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — ARMONDO G. ORCE — Martillero.

e|8|5|51. al 17|5|51.

Nº 7032. — Por ARISTOBULO CARRAL
JUDICIAL — SIN BASE
El 10 de Mayo de 1951, a horas 17 en escritorios Urquiza Nº 325.

Remataré todos los créditos a cobrar pertenecientes a la "Quiebra Luisa H. Vda. de León é hijo", que asciende a: .....

Créditos en cuenta	$ 30.070.62
Una Acción de la Cooperativa eléctrica de Metán, valor nominal de	$ 1.000.—
Total	$ 31.070.62

La nómina de los Deudores, puede ser examinada en Dean Funes 960 todos los días de horas 14 a 20. — Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ª Nominación — Secretaría Urribarri. Seña de práctica — Comisión a cargo del comprador.

e|8 ál 10|5|51.

Nº 7008. — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL
CASAS Y TERRENOS EN IRUYA

El 15 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender, con las bases que se detallan, las siguientes propiedades ubicadas en Iruya:

1º — Terreno denominado "Tapial", en el pueblo de Iruya, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, camino del Río Grande al pueblo; Oeste Cañada Colorada; Sud: Río Grande y Norte: La Peña. Base $ 400.— o sea dos tercios de su avaluación.

2º — Casa y sitio en el pueblo de Iruya, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este: calle Güemes; Sud: con propiedad de A. Manzur; Norte, calle San Martín; Oeste: propiedad de Lizárraga. — Catastro 48. Base $ 400.— o sea dos tercios de su avaluación

3º — Terreno denominado "Banda", comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este: con la Tablada; Oeste, calle Güemes; Norte: Arroyo Mimahuasi: Sud, Quebrada Colorada. Base $ 1.333.32.

4º — Casa de cinco habitaciones, comprendida dentro de los siguientes límites ge-

nerales: Este, calle San Martín; Sud, propiedad de Lorenza Flores; Norte: casa de la causante; Oeste: misma propiedad. Catastro 54. Base $ 2.000.— o sea dos tercios de su avaluación.

5º — Terreno denominado Mojón comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, Río Grande; Norte: propiedad de Luis Armella y Pablo Peclava; Sud: propiedad de José María Herrera y Alejo Meneses; Oeste: Quebrada de Mehuahausi. Base $ 666.66 o sea dos tercios de su avaluación.

6º — Casa y terreno La Tablada; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este: con la Tablada; Norte: propiedad de Floro Altamirano; Sud, calle Salta; Oeste: calle Salta Base $ 333.32 o sea una tercera parte de la avaluación.

7º — Casa habitación con nueve habitaciones, quinta, patios, etc, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud, calle Güemes, Norte: Quebrada Colorada; Oeste con la Banda. Base $ 5.000.— o sea las dos terceras partes de la avaluación.

Ordena Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación. — Juicio: "Sucesorio de María Aurora Ceballos". — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e|2|5 al 13|6|51.

Nº 7013 — A R M A N D O G. O R C E
JUDICIAL POR DIVISION DE CONDOMINIO
VALIOSO y CENTRICO INMUEBLE
EN EL BARRIO MAS COTIZADO DE SALTA
A L V A R A D O Nº 5 0 8—5 1 0

A una cuadra y media de plaza 9 de Julio y a igual distancia del centro comercial mas importante de la ciudad. — Medidas ideales 19 mts. de frente y con una superficie total de 629 metros cuadrados. —

3 amplias salas sobre calle Alvarado — Zaguán principal y para servicio Regio Hall — 5 dormitorios — Magnífico comedor — Despensa — Comedor Diario — 3 estufas de mampostería — cocina — 2 baños de primera — 3 habitaciones y baño para servicio — 3 patios — pequeña terraza. —

SOLIDAMENTE CONSTRUIDA CON MATERIALES DE PRIMERA — TECHOS DE TEJA Y TEJUELA — PISOS DE MADERA Y MOSAICO CIELO RAZO

D E Y E S O

B A S E $ 128.700.— M/N.

Reconoce hipoteca en primer término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de $ 10.350.— prest. Nº 63/38083 — Nº 11 — VIERNES 18 DE MAYO DE 1951 A LAS 11 HORAS EN LA OFICINA DE REMATES ALVARADO Nº 512

Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación — Expte. Nº 8562/46. — P.

Seña en el acto 20 % Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones: Diario Tribuno y BOLETIN OFICIAL

ARMANDO G. ORCE
Martillero

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 27|4 al 18|5|51.

Nº 7004 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Finca en Cachi

El 8 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de treinta mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal correspondiente, la cuarta parte indivisa de la finca: "San Antonio de Cachi Adentro" o "San Antonio" o "Cachi Adentro" de una superficie total de 37.309 ha. 8575 mts., catastro Nº 160, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Finca Palermo Oeste; Sud, Finca Escalchi y Luracatao; Oeste Cumbre de Pastos Grandes; Este Estancia de Cachi o Havienda de Cachi y Palermo Oeste. — Reconoce la propiedad hipoteca en primer término por $ 60.000. Ordena Excma. Cámara de Paz. Juicio: "Ejecutivo Strachán, Yáñez y Cía. vs. T. Tedín de Wayar. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26|4 al 8|6|51.

CITACION A JUICIO

Nº 7031. — El Dr. Héctor M. Saravia Bavío, Juez Federal de Sección, cita por edictos durante quince días a doña Camila Delgado de Soria, a estar a derecho, en la ejecución por cobro de canón riego que le sigue la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Salta, 20 de noviembre de 1950. — Dr. ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Federal.

e|8 al 29|5|51.

Nº 7030. — Por disposición del Sr. Juez Federal, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los lotes Nº 146, 120, 172, 45, 26, 21, 32 y 170 de la zona de riego de San Carlos y Nº 45 y 44 de Rosario de Lerma, para que comparezcan a abonar el canon y multa que les reclama la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica en los respectivos expedientes de apremio, bajo apercibimiento de que si no comparecen se sustanciarán los juicios con el Sr. Defensor de Ausentes. Salta, mayo 10 de 1950. — Dr. ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Federal.

e|8 al 29|5|51.

Nº 7021. — CITACION A JUICIO. — Al Sr. CAYETANO FLORES. — Por disposición del Dr. Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, se cita y emplaza a don CAYETANO FLORES, ver Juzgado a tomar intervención en el juicio ejecutivo que lo ha promovido don ANTONIO MENA, bajo expreso apercibimiento de que si no lo hiciere dentro de dicho término, se le designará un defensor de oficio que lo represente en juicio. Todo lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 19 de abril de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|2|5 al 30|5|51.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 7046 — ESCRITURA NUMERO CIENTO SEIS. En esta Ciudad de Salta, República Argentina a días siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno; ante mí, Carlos Figueroa, Escribano Público, Titular del Registro Número Siete y testigos que suscriben, comparecen los señores: don *BRUNO LISI*, italiano, casado en primeras núpcias con doña Gioconda Fontani; don *ALFREDO ANTONIO LISI*, argentino, soltero y don *JOSE RENATO GINO LISI*, argentino, casado en primeras núpcias con doña Audelina Morales; todos domiciliados en esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento; doy fé y dijeron: Que de mutuo y común acuerdo han convenido en constituír una sociedad de Responsabilidad Limitada la que formalizan bajo las bases y condiciones siguientes: — *ARTICULO PRIMERO:* — Los tres comparecientes constituyen en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada para dedicarse al trabajo de construcción de Obras Sanitarias, compra y venta de materiales, artefactos y cualquier otro ramo similar, con asiento en esta Ciudad de Salta, en el local calle Santiago del Estero número novecientos veinte y ocho al novecientos treinta; pudiendo tomar obras en cualquier punto de la Provincia y establecer sucursales en el radio y fuera de la Ciudad. — *ARTICULO SEGUNDO:* — La Sociedad girará bajo la razón social Bruno Lisi é Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — *ARTICULO TERCERO:* — El capital social está formado por la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en acciones de cien pesos, aportado totalmente por el socio don Bruno Lisi en mercaderías, herramientas, útiles de trabajo, de acuerdo al inventario practicado por los socios el cual firman por triplicado y forma parte de este contrato, agregándose un ejemplar a este protocolo. — *ARTICULO CUARTO:* — El término de duración es de cinco años que regirán desde la fecha de esta escritura, quedando de hecho prorrogado por otros cinco años más si a su vencimiento no se hubiera disuelto o liquidado la sociedad. — Si cualquiera de los socios quisiera retirarse al finalizar los cinco años deberá comunicarlo a los otros socios por lo menos con tres meses de anticipación. — *ARTICULO QUINTO:* — Quedan designados con el cargo de gerentes los tres socios señores Bruno Lisi, José Renato Gino Lisi y Alfredo Antonio Lisi, pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos siendo obligatorio a los tres socios gerentes el dedicar todo su tiempo, actividad y atención personal a los trabajos y negocios sociales. — *ARTICULO SEXTO:* — Los tres socios gerentes tienen el uso de la firma para que actúen indistintamente cualesquiera de ellos pudiendo realizar todos los actos y operaciones sociales sin limitación alguna, estando facultados para conferir poderes generales y especiales, para asuntos judiciales y revocarlos, adquirir para la sociedad bienes inmuebles, muebles y semovientes, aceptar la constitución de garantías hipotecarias, fianzas y toda clase de garantías reales, personales y prendarias, cesiones de créditos, títulos o valores al solo y exclusivo fin de garantir, compensar o cancelar el cobro de créditos que se adeuden a la sociedad; como así también podrán ceder, transferir, vender, permutar los bienes, créditos y derechos que por estos

conceptos adquieran, gravarlos en cualquier forma é hipotecarlos; firmando las respectivas escrituras públicas, con las cláusulas y condiciones que convengan; realicen toda clase de operaciones bancarias, pudiendo contraer créditos, firmando como aceptantes, girantes, endosantes, letras, pagarés, o vales, con o sin garantías reales o personales o sin ellas, constituyendo hipotecas, prendas, prendas agrarias o cualquier otro derecho real; pudiendo renovar los documentos y obligaciones y hacer amortizaciones de deudas, depósitos y retirar las sumas de dinero, títulos o valores, giren cheques, soliciten créditos en cuenta corriente, en descubierto y perciben sus importes, firmando los recibos, documentos u obligaciones que extingan o modifiquen obligaciones; para que puedan endosar giros o cheques y percibir su importe, así como enagenar o vender giros dentro de la República o sobre el extranjero y hagan manifestaciones de bienes no implicando esta enunciación de facultades una limitación en manera alguna, al uso de la firma social para todos los actos, negocios y operaciones que se realicen. — *ARTICULO SEPTIMO:* — La aprobación de balances, designación de Gerentes y todas las resoluciones que necesite tomar la sociedad que no sean los actos ordinarios de la administración, se procederá mediante asamblea de los tres socios, resolviéndose los asuntos que se sometan por mayoría de votos computados uno por cada socio, resoluciones que serán asentadas en el libro de actas que al efecto se llevará. — *ARTICULO OCTAVO:* — Los socios gerentes, recibirán una asignación mensual de ochocientos pesos que se fija como remuneración de sus servicios, importe que se acreditará a gastos generales. — Cada año en asamblea y de acuerdo a la marcha de los negocios sociales, podrá modificarse la asignación mensual. — *ARTICULO NOVENO:* — De las utilidades líquidas que resulten en cada balance se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva de conformidad con lo prescripto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción siguiente. — El cincuenta por ciento para el socio capitalista señor Bruno Lisi y el veinte y cinco por ciento para cada socio señores José Renato Gino y Alfredo Antonio Lisi, siendo facultativo de los socios que así lo optaren el poder incorporar las utilidades al capital social, si los socios así lo resolvieran aceptar. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — *ARTICULO DECIMO:* — Si en cualquier balance hubiese pérdida que exceda del veinte por ciento del capital, tendrán derecho cualquiera de los socios a retirarse, si los otros optaren por continuar, deberán abonarle el capital líquido en cinco cuotas trimestrales o en su defecto si ninguno quisiera continuar se procederá a su liquidación en la forma que resuelvan de común acuerdo. — *ARTICULO DECIMO PRIMERO:* — Cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o a su disolución, o liquidación será resuelta por árbitros amigables componedores designado uno por cada parte resolviéndose por mayoría de votos. — *ARTICULO DECIMO SEGUNDO:* — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro dándole participación a los herederos del socio fallecido, quienes designarán una persona para que los represente y sea la que tome la intervención que le corresponda. — *ARTICULO DECIMO TERCERO:* — Para el caso de disolución o liquidación de la sociedad se procederá en la forma y condiciones que entre los socios llegaren acordar y convenga a los intereses sociales. — *ARTICULO DECIMO CUARTO:* — En caso de disolución de la sociedad el señor Bruno Lisi tiene derecho al local que ocupa la sociedad en la calle Santiago del Estero número novecientos veinte y ocho al novecientos treinta. — Todo lo que no esté previsto en este contrato queda sujeto a lo establecido en la ley de sociedades de Responsabilidad Limitada número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo estas bases y condiciones dejan formalizado este contrato el que aceptan en todos sus términos. — Leído que les fué se ratifican de su contenido y firman por ante mí y los testigos don Luciano Tejerina y don Carlos Lizárraga, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé. — Queda otorgado en cuatro sellos habilitados como notarial para el presente año, de numeración sucesiva treinta y un mil seiscientos treinta y siete al cuarenta inclusive. — Sigue a la de número anterior que termina al folio cuatrocientos cincuenta y cuatro. — Raspado: pres— Vale. — Bruno Lisi. — A. A. Lisi. — J. R. G. Lisi. L. Tejerina. — C. Lizárraga. — Hay una estampilla y un sello — Carlos Figueroa — Escribano. Raspado: que—a—Valen.

CARLOS FIGUEROA — Escribano de Registro

e) 10 al 16|6|51.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 7034. — Los señores Antonio David y Reynaldo Mario Lávaque, componentes de la sociedad de hecho que giraba bajo la firma de "David y Lávaque", comunican al comercio que han disuelto la sociedad, retirándose el señor Reynaldo Mario Lávaque, desde el día 13 de Abril de 1951, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Antonio David, como así también del negocio de Almacén situado en la calle Balcarce Nº 899 que continúa explotando este último.

e|8|5|51 al 14|5|51.

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7039 — LA ARROCERA DEL NORTE S. A.

S A L T A

AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Junio de 1951 a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad calle J. M. Leguizamón 960, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 8º ejercicio terminado el 15 de Marzo de 1951.

2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente y de tres Directores suplentes todo por un año.

3º) Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de nuestros Estatutos con referencia al depósito de acciones que podrá efectuarse en Caja de la Sociedad, en el Banco de Italia y Río de la Plata en Buenos Aires y en el Banco de Montivedeo, República Oriental del Uruguay.

EL DIRECTORIO

Salta, 30 de Abril de 1951.

e) 9 al 10|5|51.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1951